

DECRETO EXENTO Nº 118 25

RECOLETA, 22 ENE. 2025

**PROMULGA ACUERDO Nº 12 DEL 21 DE ENERO DE 2025, DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA COMPLEMENTAR EL ACUERDO Nº289 DE 2024**

**VISTOS:**

1. El artículo N°65 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Exento N° 2402 de fecha 05 de diciembre de 2024, que promulga acuerdo N°289 de fecha 26 de noviembre de 2024, que aprueba las funciones del personal a contratar a honorarios área municipal para el año 2025.
3. El correo electrónico de fecha 15 de enero de 2025, del Jefe del Departamento de Gestión de Personas, que solicita incluir en punto de tabla para el Concejo Municipal, complementar funciones personal a contratar a honorarios.
4. El Acuerdo N°12 de fecha 21 de enero de 2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal, que aprueba complementar el Acuerdo N°289 de fecha 26 de noviembre de 2024.

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

**PROMULGASE**, el Acuerdo N° 12 de fecha 21 de enero del 2025, del Concejo Municipal, que aprueba complementar el Acuerdo N°289 del Concejo Municipal de fecha 26 de noviembre de 2024, que aprobó las funciones específicas para el personal contratado a honorarios año 2025, Item 21.03 del presupuesto municipal, en el sentido de agregar las siguientes funciones:

- (20) Asesorar al Alcalde en materias propias de su gabinete, tales como coordinación de reuniones, agenda diaria, revisión de documentación para su firma, organización y acompañamiento a actividades con la comunidad, entre otras actividades de su función.
- (21) Asesorar profesionalmente al Alcalde en diversas materias propias de su gabinete y de la gestión municipal.

**Anótese, Comuníquese y hecho Archívese para su control posterior.**

/NFM//FJL/JCS/gnp

IDDOC SGDFD: 72754

	El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.	
	 <p>Firmado por Fares Manuel Jadue Leiva Fecha 22/01/2025 12:01:47 CLST</p> <p>Alcalde</p>	 <p>Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 22/01/2025 16:03:59 CLST</p> <p>Secretario(a) Municipal</p>
Validar en <a href="https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php">https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php</a> Código: <b>b3ddc45eecf3900</b>		

## ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- [ACUERDO 12.pdf](#)

2.-

[Punto N5 Correo Solicitud de Punto de Tabla del Concejo COMPLEMENTO FUNCION  
ES HONORARIOS.pdf](#)

[Punto N5. Complementa Correo Funciones Honorarios 2025 GESTION DE PERSONAS.  
pdf](#)

4.- [Punto N5..Funciones Honorarios 2025 01 2025 1.pdf](#)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **b3dddc45ecf3900**

